



EL RECOPILADOR.

El Estado Oriental del Uruguay "jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Num. 30.) MONTEVIDEO FEBRERO 1 DE 1832. (Precio 1 real.)

AVISO.

Este periódico se publica dos veces á la semana por la imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones á un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Número 150.

CORRESPONDENCIA.

Señor Recopilador,

El Patriota del 27 ha apurado todos los recursos de su fecunda imaginacion para probarnos el buen tino, y habilidad con que el ministro se ha manejado, y benéficos resultados que han tenido los remates, por las anticipaciones recibidas. Mucho se ha hablado ya para probar lo contrario; pero el Patriota se hace el sordo y sigue en su machaca. Para contestar punto por punto á aquel periodico, son muy estrechas las páginas del Recopilador; á mas de que, todo el mundo sabe que el Patriota habla por que lo tienen comprado para ello, y que un hombre vendido al miserable interés, no puede hacer una cosa mas digna de él, que los elogios de su amo. Por consiguiente solo nos fijaremos en algunos puntos de aquel artículo.

"Los Lobos solo redituaban en 229, 30, y 31, 2,200 pesos anuales." En los años indicados, no ha sido por remate que el contratista tenia la pezca, sino por prórroga. El señor Aguilar ha dado 2,000 pesos por año y el señor Cabral ofrece 16,000 con el mismo adelanto, y una sociedad de negociantes estaba dispuesta á dar y aun lo está, la cantidad de 20,000 por cuatro años, regalándole seis al estado, y anticipando 40,000 pesos. Con que el beneficio, que dice el Patriota, ha reportado el estado, cree-

mos mas bien lo habrá reportado algun bolzillo particular.

"El derecho de corrales produjo.....tomando el término medio en 5 años 76, 355 pesos" &c. Se ha rematado por 57,000 y el gobierno ha regalado al señor Ramirez segun la cuenta del Patriota 19,355 pesos; y segun la demostracion matemática, publicada en el Recopilador No. 19 ha querido tambien que el señor Ramirez reporte el beneficio de 67,000 pesos que debia reportar el erario.

El derecho del pan ha producido el año 30, que fue el que dió menos, 11,930 pesos y el gobierno ha regalado á los señores que lo remataron, 2,930, á 3,000 pesos en cada año.

"Los ramos de patentes y papel sellado han producido en el año 31, 47,923 pesos" y el gobierno ha regalado tambien al señor Arrascaeta, 1,923 pesos.

El ministerio, dice el Patriota, ha sabido, manejarse con habilidad, sacando todas las ventajas posibles, porque las anticipaciones le economizan el crédito que tendria que pagar de aquel dinero, si lo pidiese prestado.

Veamos pues quien ha reportado las ventajas; el gobierno ha recibido anticipados 120,000 pesos por todos los remates; y ha dado á los rematadores 163,923 que debia haber reportado el erario. De manera que las grandes operaciones de nuestro ministro, segun queda demostrado, consisten en haber perjudicado al erario en la cantidad de 163,923 ps. por tener el gusto de recibir en el acto 120,000; sin embargo no faltará quien se empeñe en probarnos que nos equivocamos, haciendonos tragar, como otras veces, que 2,000 son mas que 16,000.

Creemos haber demostrado suficientemente las ventajas que tanto se ponderan por los escritores asalariados, y que el público juzgará, de lo que hay que fiar en las grandes promesas de los órganos ministeriales.

Unos contadores novicios.

Señor Recopilador,

Cuando la comision directiva reformó las oficinas, hizo presente al gobierno ser innecesario el señor Figueroa; y el ministerio pasó orden para que cesase.

Posteriormente el señor Figueroa solicitó volver al empleo que tenia, y previo informe del comisionado del gobierno, mandó el ministerio que volviese á ocupar el destino que habia tenido con 60 pesos. La comision actual representó sobre esta medida, refiriéndose á las comunicaciones de la anterior, y á las del actual ministro, el cual terminantemente mandó que fuese admitido, porque su intervencion era de absoluta necesidad.

Ahora preguntamos al señor editor del Recopilador ¿qué facultades tiene el ministro para mandar á una sociedad de ciudadanos, que admita un empleado de que no necesita?—¿Por qué el señor ministro si era tan necesaria la intervencion de este individuo no lo hizo presente á la sociedad, cuando reclamó, se mandase cesar á este empleado? ¿quién le ha facultado para mandar tan despótica y arbitrariamente admitir un empleado en una oficina que es absolutamente de particulares? A la verdad señor editor del Recopilador que las cosas que hemos visto en la actual administracion, ni en Argel creemos se han visto jamás.—Somos de V. affmo.

Los enemigos del despotismo.

Señor Recopilador,

May 55. mios.: En el número 20 del Patriota se lee un artículo editorial en que se pretende probar la conveniencia de las medidas tomadas por el gobierno en rematar varios ramos de las rentas del Estado, recibir anticipaciones por ellos, y mai particularmente en el de la pesca de anfibios. A la verdad que

los EE. han apurado toda su lojica en aquel artículo y que tal vez podrán alucinar algun incauto que lo sea con poca reflexion; pero tambien es mui cierto que no es preciso mas que un poco de meditacion para combencerse de cuan falsos son los argumentos que en el se emplean en favor de las dichas disposiciones del gobierno. Nosotros nos habiamos propuesto contestarle y demostrarle *matematicamente* que no es cierto lo que dice; pero algunas ocupaciones y el no tener á la vista ciertos datos que necesitamos, nos privan el hacerlo hasta el numero siguiente.

Somos de Vds. atentos SS.

Los desconfiados.

Señor Editor del Recopilador,

He oido que en el juicio que tubo lugar ayer sobre la causa del negro Morales se vieron algo embarazados ó un poco indecisos algunos de los SS. jarados por falta de ciertas diligencias que debieron practicar los jueces que aprehendieron el reo, ó hicieron la sumaria informacion; y como esto no procedió, sin duda, mas que de falta de regla y practica en los antedichos jueces los que como jeneralmente sucede en la campaña ignorarian los tramites y formalidades que deben observar en aquellos casos; por medio de su acreditado periodico nos atrevemos á suplicar á los SS. del tribunal superior de justicia, que para evitar iguales inconvenientes se sirvan dar un formulario, cartilla ó regla á los jueces de campaña para que procedan conforme es debido; por cuyo medio se evitará el que los que han de juzgar se vean confusos; y procediendo conforme á justicia, se concluirán antes las causas y se llenará el objeto de la ley en la aprehencion y castigos de los delincuentes.

Los amantes de la justicia.

Señor Editor del Recopilador,

Tengo bastante aficion á la lectura de librotos viejos y muy particularmente á los escritos en idioma anticuado. En uno de éstos he encontrado el siguiente trocito que me ha

parecido muy lindo ó de muy buen canto, el que conociendo su gusto por el language castizo, se lo remito para que se sirva insertarlo en su artículo Variedades. Dice pues, refiriéndose á un privilegio de D. Alonzo el sabio. "E defendemos que ninguno sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo, ni para menguarlo en ninguna cosa, ca cualquier que lo ficiere abrie nuestra ira, é pecharnosie en coto diez mil" &c. Sin duda que de la mengua ó quebrantamiento del privilegio resultaria al Sabio la de diez mil, y por eso seria que se fijaba en pechar en coto con los diez mil.

Soy del señor editor obsecuente servidor.

El anticuario.

Señor Recopilador,

Hemos leído en el Universal del 28 del próximo pasado el artículo que el editor de aquel periódico, ha tenido la bondad de dirigirnos; poseídos del buen humor que nos es genial, hemos vuelto á reirnos verdaderamente á carcajadas; porque ver á un señor tan circunspecto como el Universal, entretenerse en pequeñeces, y escribir su satirilla, tiene algo de particular; sino vea V. la sal con que está escrito este trosito que vamos á copiar: "algunas producciones suelen ver la luz en él, que no parece sino que algun perro con rabia hubiese mordido á sus autores" ¿Qué tal? ¿no conoce bien el editor del Universal á los hombres?.....pero que ventaja es esta de tener bastante talento para juzgar por sí! El editor del Universal, ha hecho la comparacion del perro con rabia, porque cuando á él le quitaron unos siete reales de marras, le acometió efectivamente esa rabia perruna de que él hace comparacion, en términos que dicen, que al escribir aquellos articulitos sobre la economia de los siete reales, echaba espuma por la boca, y hacia pedazos con los dientes todos los dias 2 ó diez pliegos de papel; pero lo mas singular es que cuando veia el diario, se desesperaba y le daba con mas fuerza, asi como á los perros rabiosos cuando ven el agua. Por consiguiente, co-

mo no ha podido olvidar aquel mal que tanto le mortificaba; sin querer ha venido á recordarlo en el artículo á que tenemos el incomparable honor de contestar.

En fin hemos conseguido que el capeador Universal se quite la mascarilla, y con esto se dan por satisfechos—

Los enemigos de la hipocrecia.

Señor Recopilador,

Suplicamos á V. tenga la bondad de publicar el siguiente documento y las reflexiones que van á continuacion—

martes pasado—D. Nicolas Canelero llevó de Canelones dos cartas—

una para el Sr. Corseul platero y otro para el Sr. Tartre relojero con una caca de lata y un relox adentro—de Francisco Vachette—

El documento que acabamos de copiar, no hay duda en que parecerá á primera vista una cosa insignificante; pero dejará de serlo, luego que el publico se haya enterado del motivo que nos obliga á publicarlo—

El maestro de escuela de la villa de Canelones es el que ha escrito el papel á que nos referimos, fíjense pues los SS. que lean este remitido del modo que está escrito y juzguen si un hombre que no sabe nuestro idioma, ni escribir con la ortografia necesaria, podrá ser preceptor de una escuela de primeras letras.

Asi es que siendo la buena educacion de la juventud el verdadero manantial de la prosperidad de una nacion, es muy doloroso ver colocados al frente de algunas escuelas del estado preceptores que mas bien carecen de escuela que tal vez muchos de sus alumnos. A la verdad, si debemos juzgar del talento de los hombres por sus producciones, el documento que original existe en nuestro poder, nos dá la mas triste idea del Sr. preceptor de Canelones ¿y seria examinado como corresponde antes de expedirle su titulo? O bastará con que diga que se propone enseñar frances, ingles teneduria de libros lojica & &c. --aunque tal vez de nada entienda?

Pero no es esto lo que mas extrañamos, sino que el gobierno haya podido consentir que un hombre de semejantes principios, sea preceptor de una de las escuelas del Estado, y que segun se nos ha dicho, se ha mandado allí; á pesar del disgusto que ha manifestado la junta economico administrativa de aquella villa—Si efectivamente es el caso como se nos ha dicho, no podemos pensar otra cosa, sino que el tal preceptor será algun ahijado de los muchos que no le faltan á ciertos personajes.

Unos ciudadanos.

VARIEDADES.

Con esta linda cara,
Si retratarme quieres,
Haráslo de este modo,
Discipulo de Apeles.

No me pintes ceñidas
De pampanos las sienes,
En la mano la copa
Con anejo bullente;
Ni tampoco rodeado
De muchachas alegres
Entre risas y danzas
Y juegos inocentes.

Mas pintame en la corta
A par de los Marqueses,
De Condes y de Duques
Y bigotudos jefes.

Casaca colorada
(Miento que hora ya es verde)
Pondrásme con mil parches
De rojos oropeles.

La chupa y los calzones
Ser amarillos deben,
Zapatos con hebillas
Y medias de patente.

Sombrero galonado
Es preciso que lleve,
Y baston cuyas borlas
A media pierna lleguen.

De cruces y veneras
Y carachas lucientes
El espacioso pecho
Cubrirlo todo puedes;

Y que del ancho cinto
El espadin pendiente,
Con gracia los riñones
Por detras atraviese.

Sequito de lacayos
Darásme, si quisieres;
Con tal que sean todos
Alzados muleques;

Y tambien si te place,
Añade dos corchetes
Que vallan espantando
Á la plevella jente.

Pero en lo que es forzoso
Que apures tu caletre
Y la propiedad suma
De tus varios pinceles
Es en el porte, gesto
Y aire que me conviene,
Cosas que me realzan
Entre la humana especie.

Medirás siete cuartas
De los pies á la frente,
Y otras tantas en torno
Del abultado vientre.

La cabeza rotunda
Que una bomba semeje,
De los hombros arriba,
Seis deditos descuelle.
Y en ella el blondo pelo
Cano un tanto se muestre,
De mis cansados años
Demostracion patente.

Hazme cari redondo
Con molhars cachetes,
Ojos grandes azules,
Penetrantes de sierpe:
Y que vague en mis lábios
Cierta sonrisa leve,
Ya de malicia fina,
Ya de gracejo alegre.

Sea mi andar garboso
Con su poco de dengues
Y si es con cortecias
Todo se contonee.
Sin embargo hasme tiezo
Mas que un huso ó espeque,
O cuanto aquesta mole
Permitirlo pudiere.

A este fin la corbata
El grave hocico bese;
Y el cuello ahnidonado
Las orejas trompée, (1)
Mostrando la pechera
Sus paralelos pliegues,
Do luzcan á porfia
Cadenas y alfileres.

Agrega á todo esto,
Discipulo de Apeles,
Un ayre de importancia,
Y un gentil continente,
Y saldrá tu retrato
Tan completo, que al verle
Dirán todos á voces:
El doctor Perendengues.

(1) Los puristas nos permitirán usar por ahora este vervo.